

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 302 -2019-UNF/CO

Sullana, 11 de julio de 2019.

#### **VISTOS:**

La Resolución de Comisión Organizadora Nº 178-2018-CO-UNF de fecha 16 de octubre de 2018; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de julio de 2019; y,



#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;



Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;



Que mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2018-CO-UNF de fecha 16 de octubre de 2018, se designó al Abg. Roger Angeles Sánchez, en el cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del día 17 de octubre de 2018;

Que el Mg. Roger Angeles Sánchez, pone de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora, su renuncia al cargo de Secretario General de la Universitaria Nacional de Frontera, la misma que obedece a motivos de índole personal y profesional, expresando su agradecimiento por la oportunidad de haber podido desempeñarse en el cargo;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de julio de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutiva de la presente;



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 294-2019-UNF/CO de fecha 09 de julio de 2019, se encargó las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 10 de julio de 2019, al Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Resolución Viceministerial Nº 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial Nº 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Mg. Roger Angeles Sánchez, al cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera, hasta el 11 de julio de 2019, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la **CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez**, Jefa de la Dirección General de Administración, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que se hará efectiva a partir del 12 de julio de 2019.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la encargatura efectuada en el artículo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto el presente acto resolutivo.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Or. Raul Edgardo Natividad Ferrer

UNIVERSIDAD NACIONAR DIFFERNIERA

Mg. Roger Angeles Sanchez